



# ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR, REALIZADA EL 07 DE ABRIL DE 2021

#### ACTA CD-FO No. 06/2021

En la ciudad de Quito, realizada de forma virtual, a través de la plataforma ZOOM, el miércoles 07 de abril de 2021, a las 10:03, se da inicio a la sesión ordinaria de Consejo Directivo, bajo la Presidencia del Dr. Alejandro Farfán, Decano; con la asistencia de los siguientes Miembros: Dra. Ruth Vaca, Vocal Docente; Dr. Fabricio Cevallos, Vocal Docente; señor Joel Carrión, Representante Estudiantil al Consejo Directivo; como invitados: Dr. Oscar Salas, Subdecano; Dra. Eliana Balseca, Directora de Carrera; Doctora Mariela Balseca, Directora de Posgrado; Dr. Wladimir Andrade, Presidente de la Asociación de Profesores; Sr. Jeyson Bonilla, Representante de la Asociación de estudiantes; señor Paúl Analuisa, Presidente del Comité de Empleados.

Actúa como Secretaria la Dra. Amparo Mosquera V., Secretaria Abogada, quien certifica:

Una vez constatado el quórum se somete a consideración el orden del día, mismo que se aprueba con los siguientes puntos:

- Aprobación del Acta de la sesión anteriorior.
  (Acta No. 05 de sesión ordinaria de 24 de marzo de 2021)
- 2. Lectura de Comunicaciones
- 3. Varios

# PRIMER PUNTO: Aprobación del Acta de la sesión anterior:

Se aprueba con el voto salvado de las personas que no asistieron a la sesión anterior; y; se acoge la petición del señor Subdecano, quien solicita la rectificación en la Resolución RCD-FO-036-2021, de que se suprima del listado de docentes de los Programas de Vinculación a la doctora Ruth Vaca, ya que por ser docente de medio tiempo, no tiene las horas correspondientes de Vinculación; y, que en el "PROGRAMA DE VINCULACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS POLITICAS SOCIALES DE GRUPOS PRIORITARIOS EN SITUACION DE VULNERABILIDAD Y EXCLUSION SOCIAL DE LA UNIDAD PATRONATO MUNCIPAL SAN JOSE - CANTON QUITO"; se cambie a la doctora María Teresa Salazar Garcés por la doctora María Isabel Zambrano Gutiérrez.

## **SEGUNDO PUNTO: LECTURA DE COMUNICACIONES**

 Se conoció el memorando Nro. UCE-FOD-CPO-2021-0085-M, suscrito por la doctora Mariela Balseca, Directora de Posgrado, en el que informa que en sesión ordinaria de Consejo de Posgrado, realizada el día 30 de marzo de 2021, se ha manifestado que la aceptación de Artículo Científico de Alto Nivel como opción de titulación se establece únicamente con la aceptación de la revista para su publicación.

Por lo que el Consejo de Posgrado ha resuelto: "Poner en su conocimiento y por su digno intermedio a Consejo de Directivo que en base a los lineamientos que constan en el "INSTRUCTIVO PARA IMPLEMENTACIÓN DE NUEVAS OPCIONES DE TITULACIÓN COMO PARTE DEL PROCESO PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DE **ESTUDIOS** EN LOS **PROGRAMAS PROFESIONALES** CORRESPONDIENTES AL ÁREA DE SALUD DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR DURANTE EL ESTADO DE EXCEPCIÓN POR EMERGENCIA SANITARIA: COVID-19" se aprobó que los estudiantes puedan continuar con el proceso de titulación con la Aceptación del Artículo Científico por parte de la Revista para la publicación.".

Este Organismo, fundamentado en la explicación efectuada por la señora Directora de Posgrado, quien informa que ha sido notificada con la Resolución la Comisión Permanente del H. Consejo Universitario para que se aplique el incentivo a los estudiantes de grado y posgrado que publiquen artículos en revistas indexadas de alto prestigio, así como la aceptación de publicación de los mismos, quedan exentos de la defensa oral y se les debe asignar la nota máxima. **Resolvió:** 

#### RESOLUCIÓN RCD-FO-041-2021

- Avocar conocimiento y solicitar a las señoras Directoras de Carrera y Posgrado, socialicen lo resuelto por la Comisión Académica Permanente del H. Consejo Universitario.
- 2. Se conoció el Memorando Nro. UCE-FOD-CCLI-2021-0003-M, suscrito por la doctora Karina Farfán, Coordinadora General de Clínicas, mediante el cual presenta su renuncia irrevocable al cargo de Coordinadora General de Clínicas, el mismo que ha venido desempeñando desde el mes de marzo 2019 y que estará hasta el 16 de abril 2021, fecha en la que culmina el período en curso; y, que, de igual manera al término de este semestre hará llegar los respectivos informes correspondientes al área que le compete. A su vez que, consciente del compromiso adquirido realizará el paso de notas finales del período extraordinario en clínicas durante el mes de mayo para los alumnos de séptimo, octavo y noveno semestre.

Finalmente, agradece la responsabilidad en este cargo directivo concebida en su persona, así como la colaboración de todos sus compañeros de trabajo durante su permanencia en la Coordinación así también, sugiere que el siguiente Coordinador sea elegido de la planta docente de profesores de clínica.

Luego de que los miembros del Consejo Directivo aceptan la renuncia presentada por la Dra. Karina Farfán Mera, el señor Decano mociona la terna para Coordinador General de Clínicas:

- Dra. Marina Dona
- Dr. Eduardo Cepeda
- Dra. Inés Villacís

Con este antecedente Consejo Directivo Resolvió por unanimidad:

# RESOLUCIÓN RCD-FO-042-2021

- Aceptar la renuncia de la doctora Karina Farfán a la Coordinación General de Clínicas.
- Destacar el eficiente desempeño en las actividades y responsabilidades cumplidas como Coordinadora General de Clínicas, así como agradecer la colaboración prestada a la Institución.
- Designar como Coordinadora General de Clínicas a la doctora Marina Dona Vidale, para que en tal calidad, ejerza sus funciones a partir de la recepción de la presente resolución.
- 3. Se conoció el Oficio Nro. UCE-FOD-2021-0039-O, suscrito por el doctor Eduardo Garrido, Director del Comité Editorial de la Revista Odontología, en el que formula su reconocimiento y gratitud al doctor Alejandro Farfán, Decano de la Facultad y al Honorable Consejo Directivo por haberle tomado en cuenta para dirigir el Comité Editorial de la Revista Odontología desde el mes de abril de 2019; señala que ha sido un reto importante en su carrera docente y que espera sinceramente que su trabajo haya respondido a la confianza depositada en su persona.

Manifiesta además que: "Una vez que se ha socializado la carga horaria para el semestre 2021-2021, lamentablemente se le hace imposible continuar a cargo de la Revista Odontología y su Comité Editorial; por lo que, extiende al señor Decano y al Consejo Directivo su renuncia a la Dirección encomendada.

Para el Docente que sea nombrado en su reemplazo, se permite sugerir de la manera más comedida una carga horaria suficiente. Por cuatro semestres consecutivos se ha acercado a solicitar más horas, pero lamentablemente no ha existido apoyo por parte de las autoridades. El trabajo como director es extenuante, y difícilmente se hubiera conseguido cumplir con las metas planteadas si nos hubiéramos sometido a la carga horaria ofrecida. El mejor reconocimiento que un trabajo tan abnegado puede recibir en este caso, es el tiempo para cumplir con las funciones encomendadas adecuadamente. A pesar de que el instructivo de carga horaria permite más horas de dedicación, sin razón y de manera mezquina se escatiman horas de trabajo que se han cumplido y que pueden ser verificadas con el producto entregado.

Agradece a todas las personas que permitieron cumplir su trabajo adecuadamente, y a las distinguidas autoridades de la Facultad de



Odontología por la oportunidad de trabajar en beneficio de nuestra institución."

Una vez que los miembros del Consejo Directivo aceptan la renuncia presentada por el Dr. Eduardo Garrido, el señor Decano mociona al Dr. Marcelo Cascante para que cumpla las funciones de Director del Comité Editorial de la Revista ODONTOLOGÍA

Con este antecedente Consejo Directivo Resolvió por unanimidad:

## RESOLUCIÓN RCD-FO-043-2021

- Aceptar la renuncia presentada por el Dr. Eduardo Garrido Cisneros a la Dirección del Comité Editorial de la Revista de la Facultad.
- Destacar el eficiente y eficaz desempeño en las actividades y responsabilidades cumplidas como Director del Comité Editorial de la Revista Odontología, así como agradecer la colaboración prestada a la Institución.
- Designar al doctor Marcelo Cascante Calderón, como Director del Comité Editorial de la Revista ODOTOLOGÍA, para que ejerza sus funciones a partir de la recepción de la presente resolución.
- 4. Se conoció el Oficio Nro. UCE-FOD-DF-2021-0029-O, suscrito por la doctora Nadezhda Paredes, Analista Financiera de Facultad, al que adjunta el oficio 075-AFFO-2021, en contestación a la RESOLUCIÓN RCD-FO-040-2021, sobre el pedido del Dr. Wilfrido Palacios, para que: "se financie con 1000 dólares los proyectos que sean ganadores a nivel interno, ya que, de esa manera propiciaremos la cultura de investigación en nuestra Facultad e incentivaremos a nuestros estudiantes de grado a la investigación permanente y como resultados de estos proyectos se publiquen artículos en revistas de alto impacto".

Con este antecedente Consejo Directivo Resolvió:

#### RESOLUCIÓN RCD-FO-044-2021

- Avocar conocimiento.
- Remitir para conocimiento del Dr. Wilfrido Palacios, el informe presentado por la doctora Nadezhda Paredes, Analista Financiera de la Facultad.
- 5. Se conoció el Oficio Nro. UCE-FOD-CO-2021-0192-O, suscrito por la doctora Eliana Balseca, Directora de Carrera, en el que informa que en sesión extraordinaria de Consejo de Carrera, realizada el 25 de marzo de 2021, se ha revisado la nómina de los docentes que integrarán las diferentes Comisiones en el período académico 2021-2021.



Por lo que Consejo de Carrera ha determinado pertinente remitir la referida nómina para la revisión y respectiva aprobación.

Con este antecedente Consejo Directivo Resolvió:

# RESOLUCIÓN RCD-FO-045-2021

- Aprobar el cuadro de Comisiones integrado por docentes de la Facultad de Odontología, para el periodo académico 2021-2021; v.
- Remitir para conocimiento de la señora Vicerrectora Académica y de Posgrado.

### **TERCER PUNTO: VARIOS**

1. El doctor Oscar Salas informa que aproximadamente hace un mes han tenido una reunión con los directivos de Vinculación de la Universidad, en la que se han presentado los informes de todos los Proyectos que están activos y se han designado las horas por Consejo Directivo, la Dirección de Vinculación y sea enviado a la señora Vicerrectora Académica y de Posgrado.

Que se abordó sobre el Proyecto de Pedro Moncayo de la Mancomunidad del Norte, en el que está al frente el doctor Wladimir Andrade, que han efectuada la consulta a la doctora Acosta, les ha informado que les va designar las plataformas en las que están trabajando otras Facultades en forma virtual. Debido a que, en el Consejo Directivo anterior, fue delegado para hacer la consulta, se le comunicó que al doctor Wladimir Andrade se le ha remitido un oficio en el que manifiesta que está aprobado el Proyecto y que debe comunicarse con el licenciado José Churuchumbi, para que sea aprobado por Consejo Directivo, y así proceder con la asignación de carga horaria, con la aclaración que el Proyecto debe estar en actividad.

En cuanto a la asignación de carga horaria, informa que si bien el Instructivo de Vinculación establece que se debe asignar 3 horas para esta actividad la señora Vicerrectora Académica y de Posgrado, asignará 8 horas a profesores titulares o no titulares de tiempo completo que coordinen programas interdisciplinarios de Vinculación con la Sociedad de la Universidad, en modalidad presencial y 6 en modalidad virtual, 6 o 3 horas a profesores titulares y no titulares de tiempo completo que participen en estos programas. Con este antecedente ha realizado la consulta a la señora Vicerrectora, quien le recomendó que en este Proyecto Interdisciplinario que es para 18000 pacientes del Municipio de Quito, se asigne 6 horas a la Coordinadora.

Señala que como responsable de Vinculación con la Sociedad, considera que mientras más proyectos existan es mucho mejor para la Facultad y los estudiantes. Sin embargo, es imprescindible enmarcarse en las disposiciones legales vigente que determinan la asignación de carga horaria. En tal virtud, ratifica su apoyo a los docentes que están trabajando en los diferentes proyectos, especialmente en el Proyecto del doctor

Wladimir Andrade, destinado a las personas de la tercera edad del cantón Pedro Moncayo.

El doctor Wladimir Andrade informa que ha hablado con el licenciado José Churuchumbi, quien ha quedado que esta semana programará una conferencia virtual para reunirse con los demás coordinadores, y que está esperando una respuesta, debido a que la planificación y estructura ya está dada, únicamente falta la manera de distribuir las conferencias, charlas, etc.

Solicita que no le consideren como un Proyecto del doctor Andrade, sino que es un Proyecto Interinstitucional entre la UCE y GAD de Pedro Moncayo, pues no es de la Facultad ni del doctor Andrade, las autoridades son las responsables de los proyectos y designan quien coordina los mismos. Su afán manifiesta, su afán es que no se pierda este proyecto por lo que está pendiente de las notificaciones y que estará comunicando inmediatamente.

 La doctora Ruth Vaca, consulta la forma en la que fueron asignadas las horas en la Comisión de "REVISION Y ESCRITURA DE ARTICULOS CIENTIFICOS", especialmente la asignación de carga horaria de 2 horas al doctor Juan Viteri.

Con este antecedente Consejo Directivo Resolvió:

# RESOLUCIÓN RCD-FO-046-2021

Encargar a la doctora Eliana Balseca, Directora de Carrera, realice la consulta pertinente, debido a que las horas de los miembros de la comisión de "REVISION Y ESCRITURA DE ARTICULOS CIENTIFICOS", fueron asignadas por la señora Vicerrectora de Investigación.

3. El doctor Fabricio Cevallos informa que está trabajando en un artículo con estudiantes de quinto y sexto semestre, consulta si en unos seis meses que se termine el artículo, los estudiantes estarían es séptimo u octavo semestre, y si estos estudiantes podrían presentar ese artículo para graduarse, pues estarían cumpliendo con la opción de titulación que la da la Universidad.

El doctor Alejandro Farfán informa que los estudiantes pueden presentar a partir de séptimo semestre, según consta en el Instructivo y que quien puede aclarar en forma más amplia, es el doctor Guillermo Lanas, Coordinador de la Unidad de Titulación.

El doctor Fabricio Cevallos, consulta si el estudiante que esté en séptimo semestre y si aún no terminen el artículo, ellos podrían presentar como proyecto y esperar a que se les apruebe.

El doctor Alejandro Farfán, informa que ese es el procedimiento.



El doctor Wladimir Andrade, manifiesta que parece que hay un alcance para las titulaciones, debido que no pueden hacer trabajos grupales, parece que son máximo dos estudiantes.

El doctor Farfán informa que en el Instructivo consta y que se le debe consultar al doctor Guillermo Lanas.

4. El doctor Wladimir Andrade, manifiesta que debe existir alternabilidad en las Comisiones y no las duplicidades y triplicidades en las Comisiones, con el fin de dar opción a otros docentes.

El doctor Farfán, informa que se ha comunicado con los docentes, pero lamentablemente no quieren colaborar y que en otros casos aceptan solo por la asignación de horas, sin que se vea ningún producto del trabajo. Además, coincide en que debe haber rotación pero que es indispensable que, los docentes se comprometan a trabajar. Y que, también existen comisiones cuya integración y designación de carga horaria es enviada directamente por las señoras Vicerrectoras.

5. El doctor Oscar Salas informa que existen docentes que han comunicado que existen estudiantes que no constan en listas y que las calificaciones pueden pasar solo hasta el 11 de abril, consulta qué pueden hacer.

El doctor Alejandro Farfán informa que en el H. Consejo Universitario aprobaron extender el plazo para el pago de las matrículas hasta un día antes de los exámenes, y que los representantes estudiantiles solicitaron que se extienda aún más el tiempo para pagar las matrículas, pero que fue negada esta petición, por lo tanto, a los estudiantes que no pagaron la matrícula, no podrán pasar las calificaciones.

6. El señor Paúl Analuisa informa que ha llegado un comunicado de la Presidenta de la Asociación General, en el que comunica que cada dependencia puede requerir que se realice la prueba PCR, de forma gratuita, a los servidores que sospechen tener síntomas de COVID, por lo que solicita al señor Decano su ayuda con el trámite pertinente para el personal de la Facultad.

El señor Decano, solicita a Paúl Analuisa que coordine con los compañeros y le hagan llegar el listado, para proceder con el trámite que corresponda.

Finaliza la reunión a las 11:13 horas.

Dr. Alejandro Farfán

**DECANO** 

Dra. Amparo Mosquera V. SECRETARIA ABOGADA